



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-043-2023

Auditoría asociada a la Gestión de la Administración del Riesgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Equipo auditor:

Líder del proceso: Diego Gustavo Falla Falla – Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Johana Patricia Reyes Acosta – Profesional Universitario Grado 11
Sandra Yorlen Herreño Ballen – Profesional Universitario Grado 05

Fecha emisión: 16 de noviembre de 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TRD OCI –107-34,16

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS	3
3.1. GENERAL	3
3.2. ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. METODOLOGÍA	4
5.1. Planeación de la Auditoria	4
5.2. Ejecución de la Auditoria	4
5.3. Elaboración del informe	5
6. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO	6
7.1. Fortalezas identificadas en la auditoria	8
7.2. Monitoreo de primera línea de defensa	8
7.3. Seguimiento de segunda línea de defensa	24
7.4. Verificación de efectividad de los controles, tercera línea de defensa	26
8. RECOMENDACIONES	29
9. CONCLUSIONES	30
10. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)	31

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Auditoría asociada a la gestión de la administración del riesgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (de ahora en adelante MINCIT) correspondiente a la vigencia 2023.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Líderes de proceso – Primera línea de defensa
- Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial OAPS – Segunda línea de defensa
- Oficina Sistemas de Información OSI – Segunda línea de defensa

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Realizar auditoría a la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de verificar la conformidad con los requisitos legales, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento del sistema de gestión del proceso y su desempeño en el gobierno, los controles y los riesgos.

3.2. ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la política de riesgos definida para el MinCIT
- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del esquema de líneas de defensa establecido a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa.
- Verificar el diseño y ejecución de los controles formulados en la matriz de riesgos de los procesos por parte de la primera línea de defensa.
- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa.

4. ALCANCE

Auditoría asociada a la gestión de la administración del riesgo de la Entidad bajo el cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos internos establecidos por el Ministerio (Política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades,

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

matriz de riesgos y controles definida y mapa de riesgos vigentes), correspondiente a la vigencia 2023.

5. METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor y la caracterización de evaluación y seguimiento (ES-CP-002 versión 5).

Obedeciendo los lineamientos establecidos en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP (versión 4, 5 y 6), se desarrolló el ejercicio de auditoría atendiendo las siguientes fases:

5.1. Planeación de la Auditoria

Para la fase de planeación de esta auditoría se consultaron los mapas riesgos de gestión y corrupción, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en los siguientes vínculos: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa> y <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion>.

La relación de todos los riesgos identificados por la Entidad permitió analizar los controles diseñados y validar su efectividad a través de los seguimientos reportados por la primera línea de defensa.

Por otro lado, se tuvieron en cuenta los aspectos claves de la segunda línea de defensa para el Sistema de Control Interno – SCI, que se encuentran descritos en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades. Así mismo, se generó una matriz con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, correspondientes a evaluación del riesgo, actividades de control y actividades de monitoreo, los cuales contienen las responsabilidades asociadas a la gestión del riesgo. De este modo, se identificó el nivel de cumplimiento de estas responsabilidades con respecto al nivel del MECI.

5.2. Ejecución de la Auditoria

Apertura de la auditoria: A través de memorando interno del 4 de septiembre del presente año, se realizó la notificación de la auditoría a los responsables designados, adjuntando el plan de auditoría el cual contenía los objetivos, el alcance y las actividades a realizar durante esta auditoría.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Teniendo en cuenta lo anterior, el 8 de septiembre se realizó la reunión de apertura de la auditoría de manera presencial, en donde se socializó el plan de auditoría y se registraron las observaciones y ajustes pertinentes. Como evidencia, quedó el listado de asistencia.

Técnicas de auditoria aplicadas

Selección de la muestra: Con el fin de dar cumplimiento al segundo objetivo de esta auditoría, se determinó elegir los riesgos asociados a las matrices de riesgos de la Entidad, los cuales cuentan con 88 riesgos de gestión y 275 controles relacionados con los riesgos, así como 21 riesgos de corrupción y 53 controles asociados; al respecto se seleccionaron 20 riesgos de gestión que representan el 24% del total de riesgos y 4 riesgos de corrupción que representan el 19% del total.

Aplicación de herramientas de auditoria: Con el fin de evaluar las responsabilidades de la segunda línea de defensa, designadas a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a partir de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se generó una lista de chequeo con dichas responsabilidades para determinar su nivel de cumplimiento.

Por otro lado, se efectuaron mesas de trabajo con los líderes responsables (primera línea de defensa) para determinar el cumplimiento de las responsabilidades en cuanto a la gestión realizada para la administración de los riesgos de primera y segunda línea de defensa en materia de seguimiento, monitoreo y asesoría.

5.3. Elaboración del informe

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, este informe de auditoría cuenta con el desarrollo de los ejercicios de análisis, las conclusiones, recomendaciones y observaciones generadas a partir del ejercicio de auditoría.

En cumplimiento del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, este informe se socializó a través de memorando interno y mesas de trabajo del 03 de noviembre de 2023.

Cabe resaltar, que antes de enviar el informe de auditoría a los responsables, la jefatura de la Oficina de Control Interno realiza una revisión preliminar y final del informe, con el fin de evitar imprecisiones o información que requiera claridad sobre las conclusiones del auditor.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

El informe de auditoría es finalmente comunicado a la alta dirección y a los responsables con el fin de generar las acciones pertinentes que se requieran para la atención de las conclusiones de la auditoría.

En el capítulo 7 de este informe, se encuentra el desarrollo de los ejercicios de análisis y los resultados que se generaron, producto del ejercicio de la auditoría.

6. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3, se establece que: *"(...) La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"*.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versiones 4, 5 y 6 de la Dirección de Gestión y Desempeño del DAFP.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 5.
- Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades (DE-DR-001), versión 2.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO

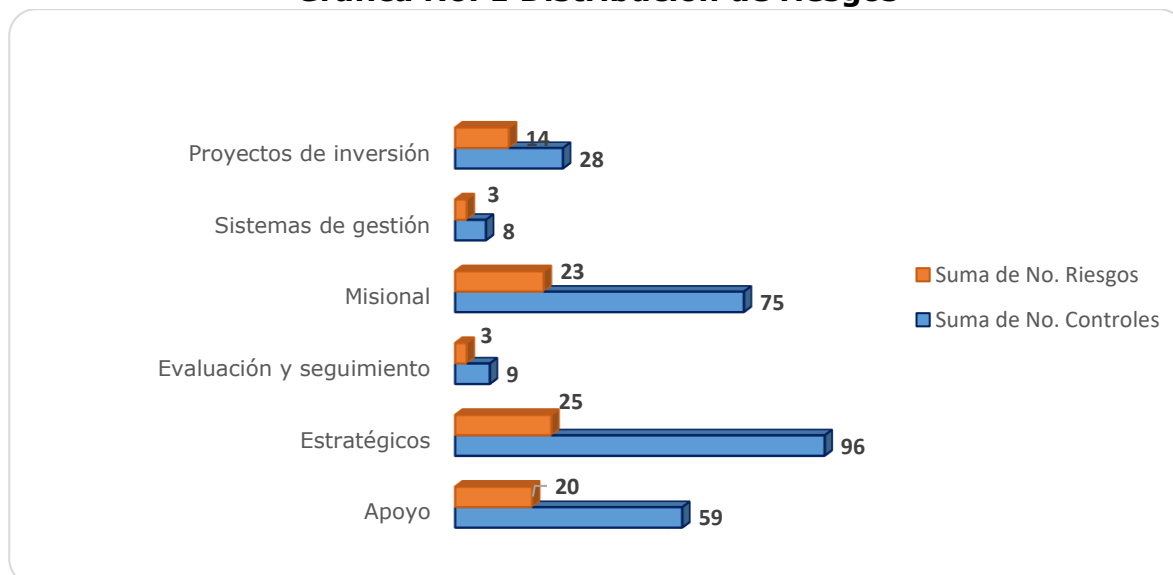
En el marco del sistema integrado de gestión, el Modelo Estándar de Control Interno MECI y de conformidad con la política institucional de administración de riesgos, el MinCIT ha realizado la identificación, el análisis, la valoración y el control a los riesgos de gestión y corrupción a los procesos, cuya finalidad es asegurar la gestión de riesgos de la entidad.

Por lo que, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la ejecución de la auditoría de gestión, mediante la realización de entrevistas, reuniones, mesas de trabajo y pruebas de recorrido que contaron con la participación de los jefes de área, respecto a las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Oficina Sistemas de Información), acorde con las responsabilidades para la administración del riesgo descritas en el anexo No. 1 de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 02 de marzo del 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Como resultado de la verificación ejecutada por el equipo auditor se identifico que el MinCIT, cuenta con ochenta y ocho (88) riesgos de gestión identificados para un total de doscientos setenta y cinco (275) controles, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfica No. 1 Distribución de riesgos



Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de riesgos de gestión.

De igual manera, se cuenta con veintiún (21) riesgos de Corrupción identificados para un total de cincuenta y tres (53) controles, para diez (10) procesos y uno (1) para proyectos de inversión, evidenciando que para el caso de los procesos de "Gestión de recursos físicos" y "Gestión Documental", no se tienen identificados riesgos de corrupción:

Tabla No. 1

Procesos	No. Riesgos	% Participación Total Riesgos	No. Controles	% Participación Total Controles
Misional	10	47,62%	28	52,83%
Apoyo	6	28,57%	12	22,64%
Estratégico	4	19,05%	12	22,64%
Proyecto Inversión	1	4,76%	1	1,89%
Total	21	100%	53	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de riesgos de corrupción.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7.1. Fortalezas identificadas en la auditoria

Dentro del ejercicio auditor se identificaron las siguientes fortalezas:

- De manera general se resalta la disposición de los líderes de proceso frente a la atención de la auditoria.
- Se resalta la gestión que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, frente a la actualización de la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad.
- Se resaltan las mesas de trabajo que se están liderando desde la OAPS para la actualización, modificación, diseño y valoración de riesgos y controles de los diferentes procesos del Ministerio.
- Se resalta la gestión del riesgo y los controles de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Productividad y Competitividad, frente a los reportes y evidencias suministradas en los diferentes monitoreos.

7.2. Monitoreo de primera línea de defensa

Con el fin de llevar a cabo la revisión en cuanto al monitoreo que debe realizar la primera línea de defensa a los riesgos definidos, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 20 riesgos de gestión y 4 de corrupción así:

Riesgos de Gestión

Responsable	Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Impacto
Directores DRC-DIES-DIE	AP-R2	Posibilidad de afectación reputacional y económica de las partes interesadas, debido a incumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las relaciones comerciales.	Moderado
Coordinador grupo Administrativa - Coordinador de Grupo Zonas Francas	GR-R2	Posibilidad de afectación económica por deterioro o pérdida del bien inmueble propiedad del Ministerio.	Menor
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Grupo	SG-R2	Posibilidad de afectación reputacional y económica, por incumplimiento de las metas,	Menor

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Administrativa, Grupo de Talento Humano		objetivos y programas establecidos en el SIG, debido a la falta de articulación entre los objetivos institucionales y los planes de Gestión del SIG.	
Coordinador(a) Grupo de Relación con el Ciudadano	IC-R1	Posibilidad de afectación reputacional, por sanciones de entes de control, debido al incumplimiento en los tiempos de respuestas de las PQRS de acuerdo a la normatividad vigente	Mayor
Coordinador(a) Grupo de Relación con el Ciudadano	IC-R4	Los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas no generen la retroalimentación requerida para la alta dirección	Moderado
Jefe de OSI	GTI-R1	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control por tener el Plan estratégico no actualizado o desarticulado con las nuevas políticas o requerimientos por parte del gobierno nacional	Moderado
Jefe de Oficina Sistemas de Información	GTI-R4	Posibilidad de Afectación económica, por quejas de los grupos de valor y partes interesadas, por amenazas o vulnerabilidades tecnológicas y operativas que afectan la disponibilidad de los servicios de TI, e impactan la integridad y confidencialidad de la información.	Mayor
Jefe de Estudios Económicos	PE-R6	Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, debido al envío de información de análisis económico y productos estadísticos incompleta o con inconsistencias.	Leve

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Oficina Asesora de Planeación	PE-R9	Incumplimiento de objetivos y metas	Moderado
Grupo Administrativa	BS-R2	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones disciplinarias de entes de control, debido a la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones sin cumplir con los requisitos	Moderado
Coordinadora Grupo de contratos	BS-R3	Posibilidad de afectación económica, por pérdidas financieras, debido a adquisición de bienes o servicios, que no satisfagan las necesidades de la entidad	Leve
Coordinador(a) de viáticos	BS-R5	Posibilidad de afectación económica, en el trámite de viáticos y comisiones, debido a no gestionar de manera oportuna la solicitud.	Moderado
Coordinador Grupo Talento Humano	TH-R4	Posibilidad de afectación económica, por hallazgos de entes de control, debido a la administración y gestión de la nómina	Leve
Jefe Oficina Asesora Jurídica	GJ-R2	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por pérdida en las demandas interpuestas por grupos de valor o partes interesadas debido a la representación legal de los procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales, en términos acciones legales inadecuadas o inoportunas.	Moderado
Director de Regulación	DE-R2	Posibilidad de afectación reputacional, por inconformidades de algunos sectores económicos con unidades de normalización, debido a la falta de calidad o inconsistencia técnica y legal en	Leve

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

		la aprobación de las Unidades Sectoriales de Normalización	
Directora Mipymes	DE-R3	Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de grupos de valor o partes interesadas, debido a formulación inapropiada de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Leve
Director Dirección de Productividad y Competitividad	DE-R6	Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, debido a la expedición errónea de los actos administrativos sin cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios	Moderado
Viceministro de Turismo	PI-R9	Posibilidad de afectación reputacional, por sanciones de entes de control, debido a la pérdida de la trazabilidad de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto de inversión	Moderado
Director de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo	PI-R13	Posibilidad de afectación económica y reputacional, en la financiación de iniciativas de competitividad y promoción turística por posibles demoras en la transferencia de los recursos.	Moderado
Director de Productividad y Competitividad	PI-R14	Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de las partes interesadas, durante la ejecución de un instrumento o programas de poco alcance que no permiten impactar como es debido en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas	Moderado

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Riesgos de Corrupción

Responsable	Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Impacto
Negociador Internacional - Director de Inversión Extranjera y Servicios	RC-1	Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.	Mayor
Jefe Oficina Asesora Jurídica	RC-13	Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.	Catastrófico
Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario	RC-17	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias de entes de control, debido al desvío de resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un tercero	Moderado
Coordinador Grupo Talento Humano	RC-21	Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros	Moderado

En el desarrollo de la auditoria, se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo, así 03 de octubre:

Dependencia	Riesgo evaluado
Oficina Sistemas de Información	GTI-R4 y GTI-R4
Grupo Juzgamiento Disciplinario	RC-17
Directores DRC-DIES-DIE	AP-R2

04 de octubre:

Dependencia	Riesgo evaluado
Grupo Administrativa	GR-R2, BS-R2 y SG-R2

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Grupo Relación con el Ciudadano (virtual)	IC-R1 e IC-R4
Grupo Pasajes y Viáticos (virtual)	BS-R5

05 de octubre:

Dependencia	Riesgo evaluado
Oficina de Estudios Económicos	PE-R6
Dirección de Regulación	DE-R2
Dirección de Mipymes	DE-R3

11 de octubre:

Dependencia	Riesgo evaluado
Grupo Talento Humano	TH-R4

13 de octubre:

Dependencia	Riesgo evaluado
Dirección de Productividad y Competitividad	DE-R6 y PI-R14

- a. **Reporte de monitoreo de primera línea de defensa:** Durante las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo con los líderes de la gestión en el riesgo de cada Dependencia, se solicitó información frente al manejo de los riesgos (gestión, así como la identificación, valoración y análisis de estos) y las actividades de control (junto con la documentación que respaldaban los controles efectuados), que permitían mitigarlos, así como las actividades de monitoreo y su respectivo reporte, de acuerdo con la periodicidad definida en la Política y Metodología en Administración de Riesgos y Oportunidades definida en la entidad, evidenciando lo siguiente:

Hallazgo No. 1 Ausencia de reporte de monitoreo a los riesgos por parte de la primera línea de defensa

De acuerdo con lo expuesto en el Título IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos de la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades, se determina la periodicidad en la que se debe llevar a cabo el monitoreo a los riesgos, teniendo en cuenta el impacto definido.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, por medio de muestra seleccionada a 20 riesgos de gestión y 4 de corrupción procedió a verificar el cumplimiento del reporte

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

que debe entregar la primera línea de defensa frente al tratamiento y gestión de los riesgos, evidenciando:

Tabla 1. Riesgos de Gestión sin reporte de monitoreo

Responsable	Identificación del riesgo	Reporte a la OAPS
Directores DRC-DIES-DIE	AP-R2	No
Negociador Internacional - Director de Inversión Extranjera y Servicios	AP-R3	No
Coordinador(a) Grupo de Relación con el Ciudadano	IC-R1	No
Jefe de OSI	GTI-R1 y GTI-R4	No
Jefe Oficina Asesora Jurídica	GJ-R2	No
Dirección de Comercio Exterior/ Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	FC-R1	No
Coordinador Grupo Gestión Documental	GD-R1	No
Viceministro de Turismo	PI-R9	No
Coordinador(a) de viáticos	BS-R5	No

Nota: Se aclara que la información tomada corresponde a las matrices de riesgos y controles publicadas en la sede electrónica del Ministerio, por tanto, si desde las dependencias se realizó reporte posterior a esta publicación, esta información no se ve reflejada.

En este sentido, se evidencia incumplimiento en la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades, Título IV. Monitoreo y seguimiento a los riesgos, que establece:

"La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), como segunda línea de defensa realiza monitoreo a los riesgos mediante entrevista con la primera línea de defensa u otros mecanismos que se consideren pertinentes utilizar. La frecuencia del monitoreo se establece en la siguiente tabla":

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Zona de Riesgo Residual	Periodicidad	
	Riesgos Gestión y Seguridad de la Información	Riesgos de Corrupción
Bajo	SEMESTRAL	CUATRIMESTRAL
Moderado		
Alto	CUATRIMESTRAL	
Extremo		

NOTA: Los monitoreos a la matriz de riesgos se dejan registrados en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos

Con base en lo expuesto, se recomienda a la primera línea de defensa como primer respondiente frente a la administración de riesgos realizar y presentar el reporte de monitoreo a la segunda línea de defensa en los tiempos establecidos, con el fin de que se lleve control a los riesgos definidos y de esta manera no se presenten posibles materializaciones.

- b. **Tratamiento de riesgos materializados:** De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades, en el numeral 3.1, se definen las acciones que se deben llevar a cabo en el caso de que se presente la materialización de riesgos, es así como, al revisar el reporte de monitoreo entregado por la primera línea de defensa, se observó lo siguiente:

Hallazgo No. 2 Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento

La Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades V2, en el Título IV Monitoreo y Seguimiento a los riesgos, numeral 1. Acciones ante los riesgos materializados, establece:

"Cuando se evidencian riesgos materializados identificados durante las actividades de monitoreo y seguimiento (autoevaluación por parte del líder del proceso, o de los líderes de los sistemas de gestión implementados auditorías internas y externas a los sistemas de gestión, auditorías de gestión y seguimientos de la Oficina de Control Interno, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, PQRSD, entre otras), se deben aplicar las acciones descritas en la siguiente tabla:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Responsable	Acción
Primera Línea de Defensa (Líder de Proceso)	• <i>Informar a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y al líder del sistema de gestión implementado, sobre el hecho encontrado que evidencia la materialización del riesgo.</i> • <i>Para la materialización de los riesgos de corrupción, una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</i> • <i>Para los riesgos de seguridad de la información reportar oportunamente el evento o incidente para la adecuada gestión e implementar las medidas pertinentes que permitan contenerlo y garantizar la continuidad del servicio (si es el caso).</i> • <i>Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en ISOlución / Módulo Mejora, de acuerdo con lo establecido en la Guía.</i> • <i>Efectuar el análisis de causas y determinar acciones correctivas.</i> • <i>Implementar y realizar seguimiento a las acciones correctivas formuladas</i> • <i>Revisar el riesgo materializado y actualizarlo.</i> • <i>Socializar la actualización del DE-FM-022 Matriz de Riesgos, derivada del tratamiento de los riesgos materializados.</i>

Así las cosas, al verificar el reporte de monitoreo del primer semestre de 2023 para los riesgos de gestión, se evidenció que para el riesgo TH-R4 "*Posibilidad de afectación económica, por hallazgos de entes de control, debido a la administración y gestión de la nómina*", asociado al proceso de Gestión de Talento Humano se presentó materialización de este durante el primer semestre de 2023.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico institucional del 12 de octubre de 2023, solicitó al líder del proceso informar acerca de las acciones que se llevaron a cabo para el tratamiento del riesgo materializado; el Grupo Talento Humano dio respuesta mediante correo electrónico institucional del 19 de octubre de

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

2023, informando: "A finales del mes de mayo de 2023 se detectó el pago de la nómina mensual a los exfuncionarios Manuela Miranda Castrillón, Yaneth Alejandra Garzón Amaya, Rosana Prieto Rojas y Mauricio Javier Gaona Herrera, con el fin de subsanar el pago en exceso generado en la nómina de ese mes, se realizaron las resoluciones. Por la cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales a un exservidor, números 0625 del 31 de mayo de 2023 para Manuela Miranda Castrillo, 0907 del 8 de agosto de 2023 para Janeth GarzónAmaya, 0911 del 9 de agosto de 2023 Rossana Prieto Rojas y 0637 del 1 de junio de 2023 Mauricio Javier Gaona Herrera. (Dichas resoluciones se cargarán en el repositorio remitido).

Posteriormente para mitigar el riesgo se está realizando un cruce con el equipo de situaciones administrativas para verificar las fechas de los retiros de los funcionarios y el equipo de nómina efectúa una revisión final antes del cierre de la nómina en cada mes. Se tienen programadas mesas de trabajo con OAPS para revisar los controles del riesgo en mención."; teniendo en cuenta la información aportada por el líder del proceso, se evidencia que las acciones que se realizaron no cumplen con lo descrito en la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades de la Entidad, en tal sentido se insta a la primera línea de defensa a cumplir con lo establecido en el numeral 3.1 del citado documento frente al tratamiento en la materialización de riesgos, con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes que se consideren necesarias y de esta manera minimizar la probabilidad de ocurrencia del evento que generó dicha materialización.

Respuesta Grupo Talento Humano

Mediante memorando GDTH-2023-001004 del 16 de noviembre, el Grupo Talento Humano manifiesta:

Teniendo en cuenta la descripción del hallazgo en mención, resulta pertinente indicar que si bien es cierto no se ha llevado a cabo el procedimiento establecido en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades V2, en el Título IV Monitoreo y Seguimiento a los riesgos, numeral 1. Acciones ante los riesgos materializados, si lo es que se no solamente se han llevado a cabo acciones correctivas frente a la materialización del riesgo identificado bajo el código TH-R4, por cuanto internamente se han venido implementando acciones preventivas, tales como las que se enuncian a continuación, y que buscan minimizar nuevamente la materialización del riesgo:

- Validación de la información relacionada con la presencia de diferentes situaciones administrativas que afectan la liquidación de nómina, previo al cierre de la misma.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Contar con el reporte mensual que genera directamente el aplicativo de nómina con el fin de validarlo frente a los actos administrativos expedidos en el período, relacionados con las diferentes situaciones administrativas que afectan la liquidación de nómina.
- Adelantamiento del ajuste del procedimiento de nómina, que incluye la determinación de puntos de control o revisión interna que permitan mitigar o evidenciar la existencia de errores previo al cierre definitivo de la liquidación de la correspondiente nómina.

Concepto OCI

Con base en lo expuesto por el Grupo Talento Humano, en relación con las acciones que se vienen adelantando frente a la materialización del riesgo, esta Oficina reitera el hallazgo expuesto, toda vez que, pese a que desde esta dependencia se están llevando actividades de control frente al riesgo, estas no cumplen en su totalidad con lo expuesto en la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades de la Entidad, numeral 3.1 del citado documento frente al tratamiento en la materialización de riesgos.

- c. **Evidencias que soportan el reporte del monitoreo:** Al verificar las evidencias que soportan el reporte de monitoreo de los riesgos y que fue entregado por la primera línea de defensa, se observa que para el caso de los riesgos GR-R2, SG-R2, IC-R1, IC-R4, BE-R2, TH-R4, PI-R13, no fue aportada la documentación que soporta el desarrollo de actividades de control frente a su gestión, así:

Hallazgo No. 3 Reporte de monitoreo sin la evidencia que soporte las actividades de control

El Manual Operativo MIPG, versión 5 de 2023, en la 7ª dimensión: Control Interno, página 126, menciona: "El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones:"

<i>Dimensión vinculada</i>	<i>Aspectos a implementar</i>	<i>Línea de defensa responsable</i>	<i>Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno</i>
<i>Gestión con Valores para Resultados</i>	<i>Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de</i>	<i>Primera y Segunda Línea de Defensa</i>	<i>Verificación de que el diseño del control establecido por la primera línea</i>

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

	<i>controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).</i>		<i>de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y <u>evidencias de su ejecución</u>, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).</i>
--	---	--	---

Adicionalmente, en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versiones 4, 5 y 6, numeral 3.2 Evaluación de riesgos, se menciona que se deben considerar algunas variables para definir si el control establecido mitiga el riesgo, resaltando principalmente: responsable, periodicidad o frecuencia definida, el propósito del control (para qué se realiza), como se realiza la actividad (herramientas utilizadas) y **la evidencia de la ejecución del control** (negrilla y subrayado fuera de texto).

Al respecto, la Oficina de Control Interno durante las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo, solicitó a los responsables de la gestión del riesgo, informar acerca de las evidencias que soportan el reporte de monitoreo de los riesgos, con el fin de verificar que cada actividad de control cuenta con el respectivo soporte, no obstante, de acuerdo con lo manifestado por cada responsable, informaron que las evidencias no son parte de la información enviada a la segunda línea para el seguimiento, es así que dentro de la matriz de seguimiento publicada en la sede electrónica, se observa que para el caso de los riesgos GR-R2, SG-R2, IC-R1, IC-R4, TH-R4, PI-R13 (de

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

acuerdo con la muestra seleccionada por la Oficina de Control Interno), no se evidencian documentos que sustenten dichas actividades, situación que dificulta determinar si los controles definidos atacan las causas establecidas y mitigan la materialización del riesgo.

Por tanto, se recomienda a la primera línea de defensa incluir dentro de su reporte de monitoreo a los riesgos las evidencias que garantizan la ejecución de los controles.

Respuesta Grupo Talento Humano

De acuerdo con lo expuesto en el memorando GDTH-2023-001004 del 16 de noviembre, el Grupo Talento Humano indica:

"Frente a lo manifestado en el presente hallazgo, se remite nuevamente el link en el cual reposan las evidencias de las actividades generadas como medidas de control, respecto del riesgo materializado: Grupo Talento Humano - OneDrive (sharepoint.com)

Dicha información fue remitida al equipo auditor el 19 de octubre de 2023 vía correo electrónico.

Con fundamento en lo anterior, de manera atenta les solicitamos que los hallazgos antes mencionados se dejen en calidad de observación, en el informe final de auditoría".

Concepto OCI

Con base en lo expuesto por el Grupo Talento Humano y teniendo en cuenta las razones mencionadas, la Oficina de Control Interno precisa que el hallazgo definido en cuanto a las evidencias, corresponden al reporte de monitoreo que la primera línea de defensa debe allegar a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial OAPS, teniendo en cuenta la periodicidad definida de conformidad con el nivel de exposición del riesgo; si bien es cierto que esta dependencia remitió la información a la Oficina de Control Interno, cabe aclarar que en la matriz consolidada de riesgos publicada en la sede electrónica de la entidad la segunda línea infiere *"No fue posible verificar la evidencia de aplicación de los controles, dado que estas no fueron aportadas por parte de la Primera Línea de defensa"*, por lo tanto, se reitera el hallazgo y se insta a la primera línea de defensa incluir dentro de su reporte de monitoreo a los riesgos las evidencias que garantizan la ejecución de los controles.

- d. **Causas o fallas sin controles definidos:** De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en el numeral 3.2 Evaluación de riesgos, se menciona que se deben identificar las

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

causas o fallas que puedan dar origen a la materialización del riesgo y que todas deben contar con un control asociado, al respecto la Oficina de Control Interno en la verificación realizada encontró:

Hallazgo No. 4 Causas o fallas identificadas sin controles definidos

La Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, en el numeral 3.2.1 Riesgo antes y después de controles menciona: *"Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice"*, es así como en este numeral establece los parámetros a tener en cuenta:

- **Riesgo antes de controles:** Se identifican los riesgos inherentes o subyacentes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso.
- **Causas o fallas:** Se identifican las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo.
- **Controles:** **Para cada causa se identifica el control o controles.**
- **Riesgo después de controles:** Evaluar si los controles están bien diseñados para mitigar el riesgo y si estos se ejecutan como fueron diseñados.

Así las cosas, al verificar las matrices de riesgo de gestión y corrupción, se evidenció que para los riesgos PE-R8, PE-R10, PE-R12, PI-R6 y PI-R7, se identificaron causas, sin control asociado:

Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Causa
PE-R8	Reaccionar tardíamente a cambios en los escenarios políticos, económicos y sociales	No dar importancia a eventos relevantes
PE-R10	Diseño de programas sin la debida financiación para su implementación	Dificultad en la definición de las prioridades
PE-R12	Inadecuada gestión o administración de los recursos	Inadecuada focalización de los recursos
PI-R6	Posibilidad de afectación presupuestal por el incumplimiento de las	Condiciones del entorno que afectan negativamente el cumplimiento de las

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

	metas asociadas al proyecto de inversión	metas del proyecto (Ejemplo: situaciones económicas, sociales y/o sanitarias en las zonas en las que se desarrollan las actividades del proyecto)
PI-R7	Posibilidad de afectación presupuestal, para la entidad, debido al incumplimiento en el proceso de mejoramiento de las capacidades de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas.	Falta de asignación presupuestal para el proyecto de inversión

Basados en lo expuesto anteriormente, se recomienda a la primera línea de defensa analizar la pertinencia y continuidad de las causas identificadas para los riesgos relacionados en la tabla anterior y de esta manera evaluar si hay lugar a la definición de los controles respectivos.

- e. **Gestión de riesgos de seguridad de la información:** De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en el numeral 6. Lineamientos riesgos de seguridad de la información, se definen los parámetros a tener en cuenta para la identificación, valoración y análisis de los riesgos y controles asociados a la seguridad de la información; al respecto, la Oficina de Control Interno, evidenció:

Hallazgo No. 5 Debilidades en la gestión de Riesgos de Seguridad de Información (Rol enfoque hacia la prevención)

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 de marzo de 2023 en el título 3.4.2 Política de Seguridad, define:

"(..) con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes para identificar, gestionar y tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital (..)”, de igual forma, en el documento Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, determina los roles y responsabilidades frente a la implementación y adopción de buenas prácticas, cuya finalidad es orientar la gestión e implementación adecuada al ciclo de vida de seguridad de la información, tal como:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- *"Liderar y brindar acompañamiento a los procesos de la entidad en la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, así como los controles correspondientes para su mitigación y seguimiento al plan de tratamiento de riesgos, de acuerdo con las disposiciones y metodologías en la materia."*

De igual manera, La Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades V2, en anexo 1. Define las responsabilidades de la primera línea de defensa frente a seguridad digital, así:

- *"Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento de los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los cuales participe, acorde con la política de administración del riesgo."*

Acorde con las mesas de trabajo y la verificación realizada por el equipo auditor, se observó que para la vigencia 2023 no se está dando cumplimiento a los lineamientos definidos para la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, toda vez que, la Oficina de Sistemas de Información realizó el diligenciamiento y/o reporte de monitoreo de la matriz de riesgos posterior a la mesa de trabajo realizada el martes 03 de octubre de 2023, de igual manera, la matriz de riesgos enviada por correo electrónico institucional el 12 de octubre de 2023 a la Oficina de Control Interno, no se encuentra publicado en la sede electrónica del MinCIT.

Por lo anterior, se sugiere realizar el reporte de monitoreo a la segunda línea de defensa teniendo en cuenta lo establecido en la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades, título IV, monitoreo y seguimiento a los riesgos de conformidad con el nivel de exposición del riesgo.

Zona de Riesgo Residual	Periodicidad	
	Riesgos Gestión y Seguridad de la Información	Riesgos de Corrupción
Bajo	SEMESTRAL	CUATRIMESTRAL
Moderado		
Alto	CUATRIMESTRAL	
Extremo		

Por lo anterior, se recomienda revisar y de ser necesario actualizar el Manual del Sistema de Seguridad y Privacidad, código GTI-DE-003, con la finalidad que guarde correspondencia con la realidad, toda vez que, en el contexto de la organización hace referencia a " (...) El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó en el "Marco Estratégico 2019 – 2022 del Sector Comercio, Industria y Turismo", el entorno organizacional y sectorial en el cual se desarrollara su misión y objetivos estratégicos

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

articulados a los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo. (..)”, de igual manera, se menciona la guía para la gestión de los activos de información- SG-GU-008 y guía de administración de riesgos y el diseño de controles- ES-GU-001, los cuales al realizar la consulta en el sistema de gestión de calidad- MIO, se sitúan con otros códigos.

7.3. Seguimiento de segunda línea de defensa

Con el fin de llevar a cabo la revisión en cuanto al seguimiento que debe realizar la segunda línea de defensa a los riesgos definidos, la Oficina de Control Interno observó que:

- a. **Tratamiento de riesgos materializados:** De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades, en el numeral 3.1, se definen las acciones que se deben llevar a cabo en el caso de que se presente la materialización de riesgos, es así como, al revisar seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se observó lo siguiente:

Hallazgo No. 6 Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento

La Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades V2, en el Título IV Monitoreo y Seguimiento a los riesgos, numeral 1. Acciones ante los riesgos materializados, establece:

"Cuando se evidencian riesgos materializados identificados durante las actividades de monitoreo y seguimiento (autoevaluación por parte del líder del proceso, o de los líderes de los sistemas de gestión implementados auditorías internas y externas a los sistemas de gestión, auditorías de gestión y seguimientos de la Oficina de Control Interno, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, PQRS, entre otras), se deben aplicar las acciones descritas en la siguiente tabla:

Responsable	Acción
Segunda Línea de Defensa (OAPS, Secretaria General y líderes de los Sistemas de Gestión)	- Asesorar a los líderes de los procesos para la documentación de las acciones correctivas en ISolucion/Módulo Mejora. - Acompañar a los líderes de los procesos en la revisión del riesgo materializado y en la actualización del mapa de riesgos.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

	Llevar el listado de los riesgos materializados en el formato DE-FM-024 Listado de Riesgos Materializados
--	---

Así las cosas, al verificar el reporte de monitoreo del primer semestre de 2023 para los riesgos de gestión, se evidenció que para el riesgo TH-R4 *"Posibilidad de afectación económica, por hallazgos de entes de control, debido a la administración y gestión de la nómina"*, asociado al proceso de Gestión de Talento Humano se presentó materialización de este durante el primer semestre de 2023.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico institucional del 19 de octubre de 2023, solicitó a la segunda línea de defensa informar acerca de las acciones que se llevaron a cabo para el tratamiento del riesgo materializado; en respuesta, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial informó mediante correo electrónico institucional del 24 de octubre de 2023: *"De acuerdo con la solicitud realizada en el correo precedente, nos permitimos confirmar que la información de soporte para cada uno de los puntos, fue cargada en la carpeta dispuesta para tal fin."*

Al realizar la revisión de la información aportada, se evidenció que respecto al riesgo materializado no se ha realizado alguna acción que dé cumplimiento con lo establecido en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, en tal sentido se insta a la segunda línea de defensa a cumplir con lo definido en el numeral 3.1 del citado documento frente al tratamiento en la materialización de riesgos, con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes que se consideren necesarias y de esta manera minimizar la probabilidad de ocurrencia del evento que generó dicha materialización.

- b. **Cumplimiento aplicación Resolución 720 de 2022:** Mediante la Resolución citada se definieron los roles y responsabilidades de primera, segunda y tercera línea de defensa frente al componente de actividades de control, por lo tanto, dentro de este, se establecen las actividades que la segunda línea de defensa debe llevar a cabo en relación con los riesgos de seguridad de la información, al respecto la Oficina de Control Interno evidenció:

Hallazgo No. 7 Desatención en los lineamientos de la Resolución 720 de 2022 y la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades anexo 1, (Rol enfoque hacia la prevención)

La Resolución 720 del 31 de mayo de 2022 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *"Por la cual se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se dictan otras disposiciones"*, en el Artículo décimo quinto, contempla el esquema de responsabilidades de las cuatro líneas de defensa,

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

es así que, al realizar la verificación de las responsabilidades de la segunda línea de defensa en el componente actividades de control, concretamente con Seguridad de la Información, define:

- ✓ "(...) *Aplicar pruebas de efectividad de los controles asociados a los diferentes tipos de riesgos*
- ✓ *Verificar que los controles contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables*
- ✓ *monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionado con tecnología nueva y emergente*
- ✓ *El oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de TI (...)"*

Así mismo, la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades Anexo No. 1, define las responsabilidades para la Segunda línea de defensa, así:

- ✓ *"El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de Tecnológicos y de seguridad y privacidad de la información".*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos para la segunda línea de defensa, respecto a la gestión de riesgos de Seguridad de la Información, lo que permitió observar que se presentan debilidades en el cumplimiento de los lineamientos ya citados, por lo tanto, se recomienda definir acciones de manera articulada con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial con el propósito de gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, de tal manera que mejore la calidad de los procesos, minimizando la probabilidad e impacto en los riesgos.

7.4. Verificación de efectividad de los controles, tercera línea de defensa

- a. **Efectividad de los controles:** Con el fin de dar cumplimiento a la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Entidad, en el anexo No.1 define las responsabilidades frente al esquema por líneas de defensa como eje articulador para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo, es así que, a la Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, evidenciando:

Hallazgo No. 8. Debilidad en la efectividad de los controles

De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades de la Entidad, en el Anexo No. 1 Responsabilidades por línea de defensa para la administración del riesgo, se definen las actividades que se deben llevar a cabo para la administración del riesgo; es así que, para la tercera línea de defensa se define:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

"Evaluar la efectividad de los controles, a partir del resultado del análisis del diseño, ejecución, y la no materialización de los riesgos, y generar los informes ante las instancias correspondientes (primera, segunda y línea estratégica). Se incluyen los controles tecnológicos y relacionados con los riesgos de seguridad digital, los de gestión (fraude) y de corrupción. (Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo)".

Así las cosas, la Oficina de Control Interno realizó pruebas de efectividad de los siguientes controles:

Identificación del riesgo	Dependencia	Descripción del riesgo
GJ-R2	Oficina Asesora Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por pérdida en las demandas interpuestas por grupos de valor o partes interesadas debido a la representación legal de los procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales, en términos acciones legales inadecuadas o inoportunas.
RC-13		Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.
PE-R6	Oficina de Estudios Económicos	Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, debido al envío de información de análisis económico y productos

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

		estadísticos incompleta o con inconsistencias.
BS-R3	Grupo Contratos	Posibilidad de afectación económica, por pérdidas financieras, debido a adquisición de bienes o servicios, que no satisfagan las necesidades de la entidad
TH-R4	Grupo Talento Humano	Posibilidad de afectación económica, por hallazgos de entes de control, debido a la administración y gestión de la nómina
RC-21		Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros
GTI-R4	Oficina Sistemas de Información	Posibilidad de Afectación económica, por quejas de los grupos de valor y partes interesadas, por amenazas o vulnerabilidades tecnológicas y operativas que afectan la disponibilidad de los servicios de TI, e impactan la integridad y confidencialidad de la información.

Al respecto, se observaron las siguientes situaciones:

- Las evidencias aportadas por los diferentes líderes de proceso no dan cuenta de las actividades de control realizadas para la mitigación del riesgo, toda vez que, al revisarlas no generan valor agregado para el seguimiento y análisis que debe

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

realizar la segunda línea de defensa, dificultando así una conclusión objetiva frente al desarrollo del control.

- Debilidades en la redacción del control, debido a que no cumplen con la estructura definida en la Guía de Administración de Riesgos y Controles para Entidades Públicas del DAFP.
- Teniendo en cuenta los informes OCI-021-2023, OCI-035-2023 y OCI- 036-2023 de la vigencia 2023, se evidencian debilidades en la efectividad de los controles por cuanto se han materializado los riesgos PE-R9, GRF-R2 y IC-R1.

Por lo anterior, se recomienda:

- A la primera línea de defensa definir y diseñar los controles que apliquen para los riesgos identificados, así como las evidencias que permitan corroborar la gestión adelantada para la mitigación del riesgo.
- En cuanto a la segunda línea de defensa, se sugiere efectuar el seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos, de acuerdo con la periodicidad definida para ello (cuatrimestral y semestral), de tal manera, que permitan determinar y proponer posibles mejoras para la gestión de los riesgos, con la finalidad de evitar o prevenir la materialización de estos y que puedan afectar el logro y cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener en cuenta el Informe de auditoría interna de gestión a los Estados Financieros a 30 de junio de 2023, el cual se concretó el hallazgo No. 1 Debilidades en la definición de riesgos y controles en el proceso GR-CP-005 Gestión de recursos financieros, procedimiento GR-PR008 Elaboración Estados Financieros.
- Así mismo, se deja a consideración tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, que en el título 4.1 menciona " (...) *El Control Fiscal Interno, hace parte del Sistema de Control Interno y es responsabilidad de todos los servidores públicos y de los particulares que administran recursos, bienes, e intereses patrimoniales de naturaleza pública y de las líneas de defensa, en lo que corresponde a cada una de ellas. El Control Fiscal Interno es evaluado por la Contraloría respectiva, siendo dicha evaluación determinante para el fenecimiento de la cuenta. (...)*".

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Se recomienda a la segunda línea de defensa, retroalimentar a la primera línea de defensa en la debida formulación y diseño de controles, señalando las debilidades identificadas en el análisis de controles.
- Se recomienda implementar acciones asociadas a monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente, verificar el desarrollo y mantenimiento de controles de TI por parte del Oficial de Seguridad de la Información, evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en el cumplimiento legal y regulatorio, el logro de los objetivos estratégicos o institucionales y la confiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Se recomienda analizar la política de la administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que se han generado a partir de la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, o situaciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la Entidad y sus procesos.

9. CONCLUSIONES

- El mapa de riesgos de corrupción del MinCIT está conformado por veintiún (21) riesgos de corrupción y fraude, 18 del tipo corrupción y 3 de fraude, los cuales tienen definidos un total de cincuenta y tres (53) controles que son monitoreados por diecisiete (17) dependencias en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos.
- El mapa de riesgos de gestión del MinCIT está conformado por ochenta y ocho (88) riesgos de gestión, los cuales tienen definidos un total de doscientos setenta y cinco (275) controles.
- Frente al reporte del monitoreo de la primera línea, se evidenció que en algunos casos no se está dando cumplimiento con esta actividad de acuerdo con la periodicidad definida en la política, dificultando la labor de seguimiento que la segunda de línea debe llevar a cabo.
- Al verificar las evidencias que soportan el reporte de monitoreo de los riesgos y que fue entregado por la primera línea de defensa, se observa que para el caso de los riesgos GR-R2, SG-R2, IC-R1, IC-R4, BE-R2, TH-R4, PI-R13, no fueron aportadas por los responsables, situación que dificulta determinar si los controles definidos atacan las causas establecidas y mitigan la materialización del riesgo.
- Es importante que la OSI como primera línea de defensa analice la pertinencia de los entregables establecidos en la matriz de riesgos, de tal manera que

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

tengan relación y den cuenta de como se realizó la gestión al cumplimiento o al desarrollo de las actividades de control.

- Finalmente, cabe indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir situaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles materializaciones. Así mismo, es responsabilidad de las áreas auditadas la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada e informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

Teniendo en cuenta las situaciones detectadas y comunicadas, la Oficina de Control remite el informe final el cual da lugar a la formulación de un plan de mejoramiento para los siguientes hallazgos:

Relación hallazgos		
Dependencia responsable	No. Hallazgos	Descripción
Primera línea de defensa	Hallazgo No. 1	Ausencia de reporte de monitoreo a los riesgos por parte de la primera línea de defensa
	Hallazgo No. 2	Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento
	Hallazgo No. 3	Reporte de monitoreo sin la evidencia que soporte las actividades de control
	Hallazgo No. 4	Causas o fallas identificadas sin controles definidos
	Hallazgo No. 5	Debilidades en la gestión de Riesgos de Seguridad de Información (Rol

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

		enfoque hacia la prevención)
Segunda línea de defensa	Hallazgo No. 6	Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento.
	Hallazgo No. 7	Desatención en los lineamientos de la Resolución 720 de 2022 y la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades anexo 1, (Rol enfoque hacia la prevención)
Efectividad de los controles	Hallazgo No. 8	Debilidad en la efectividad de los controles

Al respecto, se recomienda a las diferentes dependencias generar un único plan de mejoramiento para la gestión que debe llevar a cabo la primera línea de defensa; en cuanto a la Oficina de Sistemas de Información, se insta a incluir las acciones enviadas mediante memorando OSI-2023-000329 del 16 de noviembre de 2023, en el documento adjunto código ES-FM-001.